

Bogotá, 2 de marzo de 2018

Señor  
**José Gabriel Silva Barros**  
Subdirector Financiero y Contable  
ICFES

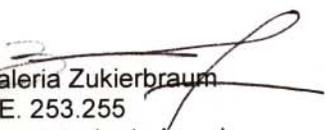
**Asunto:** Radicación factura, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago del Contrato 468 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago del Contrato 468 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de noviembre y el 31 de diciembre del 2017, así:

1. Informe de ejecución contractual
2. Factura
3. Certificación bancaria
4. Certificado de aportes a seguridad social
5. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
6. Informe total de actividades.

Cordialmente,

  
Valeria Zukierbraum  
CE. 253.255  
Representante Legal  
Crisol Producciones Zukierbraum y Cía S en C

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
Versión: 1  
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
02/03/2018

Contrato No:	468	Fecha de contrato:	10/11/2017	Nombre Contratista de	Crisol Producciones Zukierbraum y Cía S. en C.
No. de factura o documento equivalente:	233	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.006.601-4
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 10/11/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

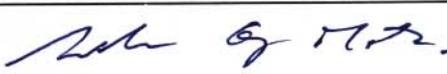
Con el presente documento el supervisor certifica el total cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato y la entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos.

Entrega curso completo.  
5 módulos (Paquete SCORM)  
Videos  
Guiones  
Manuales de usuario y manuales de administrador

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV04	Subdirección de análisis y divulgación	73.769.999
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 73.769.999,0

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Silvana Godoy Mateus
FIRMA:	
CARGO:	Subdirectora de Análisis y Divulgación

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 468 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Crisol Producciones Zukierbraum y Cía S en C	<b>Nit No.:</b>	900.081.071-4
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 10/11/2017	<b>Hasta</b> 31/12/2018	<b>INFORME No.:</b> 1

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	468	<b>Fecha de inicio</b>	10/11/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de un curso virtual dirigido a docentes sobre la interpretación y uso de los resultados de la Prueba Saber 11 en la plataforma Moodle dispuesta por el Icfes”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SENTENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$73.769.999) MCTE</b> , precio correspondiente a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CERO PESOS(\$ 0) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> SENTENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$73.769.999) MCTE.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>UN MES Y VEINTE DÍAS (1 MES Y 20 DÍAS)</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>10</b> de <b>noviembre</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>16</b> de <b>noviembre</b> de <b>2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>468</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"UN UNICO PAGO DE SENTENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$73.769.999) MCTE UNA VEZ FINALIZADO EN SU TOTALIDAD EL PROYECTO"</b>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
	DD/MM/AAAA	N/A	\$										
	DD/MM/AAAA	N/A	\$										
	DD/MM/AAAA	N/A	\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Elaborar cronograma de trabajo en el que se establezcan las fechas de entrega de insumos y productos necesarios para el desarrollo total del contrato.	100%
2	Entrega de primera versión en producción de cada uno de los módulos.	100%
3	Acompañamiento, seguimiento y modificaciones necesarias a partir de los pilotos realizados a cada uno de los módulos.	100%
4	Atender las reuniones programadas por el supervisor del contrato.	100%
5	Entrega de material (Estudiante y docente) y códigos fuente del desarrollo total del curso.	100%
6	Soporte técnico durante el desarrollo y pilotaje de cada uno de los módulos.	100%
7	Prestar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del Icfes, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

8	Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	100%
9	Todas las demás actividades razonablemente solicitadas con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo del contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	5 módulos (Paquete SCORM)
2	Videos
3	Guiones
4	Manuales de usuario y manuales de administrador

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Silvana Godoy Mateus acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

[Empty box for observations]

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (02) de (marzo) de (2018)

Elaboró

Valeria Zukierbraun

Revisó

Luvia Alejandra Urbog

Aprobó

Silvana Godoy Mateus

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE MARZO DE 2018  
CPS 468 de 2017**

**Contratista:** CRISOL PRODUCCIONES ZUKIERBRAUM Y CIA. S EN C.

**NIT No.** 900.081.071-4

**DEPENDENCIA:** Subdirección de Análisis y Divulgación

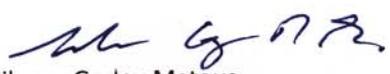
**FECHA:** 8 de marzo de 2018

Actividad	Descripción
Elaborar cronograma de trabajo en el que se establezcan las fechas de entrega de insumos y productos necesarios para el desarrollo total del contrato.	Cronograma presentado y socializado con el ICFES.
Entrega de primera versión en producción de cada uno de los módulos.	Primera versión de look de la hipermedia y montaje de módulos en plataforma local.
Acompañamiento, seguimiento y modificaciones necesarias a partir de los pilotos realizados a cada uno de los módulos.	Retroalimentación constante por parte del Icfes para corregir guiones y contenidos de la plataforma.
Atender las reuniones programadas por el supervisor del contrato.	Se realizaron reuniones de seguimiento 1 vez por semana hasta finalizar el proyecto.
Entrega de material (Estudiante y docente) y códigos fuente del desarrollo total del curso.	Todos los paquetes scorm, fuentes y videos fueron entregados al Icfes.
Soporte técnico durante el desarrollo y pilotaje de cada uno de los módulos.	Se realizó soporte técnico según alcance del contrato a las pruebas y pilotaje solicitado
Prestar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del Icfes, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.	Se radica factura, documentos y entregables según solicitud del Icfes.
Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Crisol Producciones mantendrá confidencialidad de todos los contenidos trabajados en este proyecto.
Todas las demás actividades razonablemente solicitadas con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo del contrato.	Se realizaron todas las actividades solicitadas según contrato 468 de 2017, cumpliendo así el objetivo del contrato.

**Firmas:**

  
Valeria Zukierbraum  
Representante Legal

Crisol Producciones Zukierbraum y Cía S. en C.  
**Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación**

  
Silvana Godoy Mateus

**Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación**

**Factura de venta No:**  
**CP 233**

**Señores** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES  
**Dirección** Calle 26 No.69-76, Torre 2  
**NIT** 860.024.301-6  
**Teléfono** (1) 484-1460  
**Ciudad** Bogotá D.C.  
**Fecha** 08/03/2018

Cantidad	Descripción	Valor
1	Pago total contrato 468 de 2017. "Prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de un curso virtual dirigido a docentes sobre la interpretación y uso de los resultados de la Prueba Saber 11 en la plataforma Moodle dispuesta por el Icfes".	61.991.596

Impreso por: LA CAJUELA SAS 900968404-1 cel 3114992548

<b>Subtotal</b>	61.991.596
<b>IVA 19%</b>	11.778.403
<b>TOTAL</b>	73.769.999

Esta factura de venta se asimila para sus efectos a la letra de cambio y esta regulada por el código de comercio. De no cancelar la factura en la fecha exacta del vencimiento, se cobraran intereses de mora de la tasa máxima legal autorizada por la superintendencia de industria y comercio. No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores. IVA Régimen Común.

**Observaciones**

Por favor realizar transacción bancaria a nombre de Crisol Producciones Zukierbraum y Cia S. en C. Nit: 900081071-4 a la cuenta corriente número 724013057 del banco BBVA.

**Recibido**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

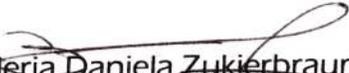
Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Yo, VALERIA DANIELA ZUKIERBRAUM, identificada con cédula de extranjería N. 253.255 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Crisol Producciones Zukierbraum y Cía. S. en C. con NIT 900.081.071-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, hago constar que la Empresa no está obligada a realizar pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, debido a que la contratación del personal para la prestación de servicios se hace a través de outsourcing, por lo tanto, no amerita pago de Seguridad Social por parte de la Empresa.

Estos pagos están a cargo del personal contratado a quienes se les exige la planilla debidamente cancelada.

Dada en Bogotá a los 1 días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,

  
Valeria Daniela Zukierbraum  
Representante legal  
Crisol Producciones

# BBVA

**BBVA COLOMBIA**  
**NIT 860.003.020-1**

## CERTIFICA

Que **CRISOL PRODUCCIONES UKIERBRAUM Y CIA S EN C** identificado(a) con **número 900.081.071** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130724000100013057** aperturada el **12 de enero de 2007**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

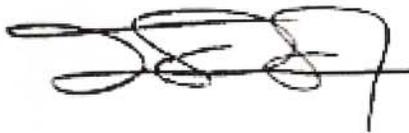
9 dígitos: **724013057**

10 dígitos: **0724013057**

16 dígitos: **0724000100013057**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **01 de marzo de 2018** a las **15:45**, con destino a **Icfes**.



Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO